

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“HOTEL CRESPO C.A.”

DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Larga N. 7-93 y Luis Cordero, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía “HOTEL CRESPO C.A.”. Preside la Junta, la Presidenta del Directorio, señora Guiselle del Carmen Koupermann Carrera; y, actúa como Secretario el Director General, señor Pablo Jaramillo Coello.- La presidencia, ha dispuesto que se forme la lista de accionistas concurrentes por parte de Secretaría, resultando que se hallan los siguientes:

-OLGA YOLANDA CARRERA MONTENEGRO, en representando 60.661 acciones y representada en esta sesión, por su apoderado especial, señor **José Joaquín Jaramillo Koupermann**, según acredita de la segunda copia notarial de su mandato, que obra en los archivos de la compañía.

-GUISELLE DEL CARMEN KOUPERMANN CARRERA, representando sus 41.618 acciones.

-JOSÉ HERNÁN JARAMILLO COELLO, representando sus 28.515 acciones; y,

-ANDREA SOFÍA JARAMILLO KOUPERMANN, representando sus 10.921 acciones.

Todas las cuales en su conjunto importan 141.715 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes al 58,40 por ciento del capital pagado de la compañía.

La lista suscrita por los accionistas y administradores se agregará también al expediente de la Junta.

Constatado el quórum legal, la señora Presidente, solicita al señor Secretario de la Junta, que proceda a dar lectura de la segunda convocatoria a esta Junta General, publicada en diario El Mercurio de esta ciudad de Cuenca el día 19 de agosto del 2017, cuyo ejemplar se





agregará al expediente de la Junta; por Secretaría se da lectura a la convocatoria, cuyo orden del día es del siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio fiscal 2016.**
- 3.- Conocimiento del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.**
- 4.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros (Balances General y de Resultados) correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**
- 5.- Nombramiento de Comisarios de la Compañía y fijación de su retribución.**
- 6.- Contratación de Auditor Externo.**
- 7.- Resolución sobre la contratación de auditoría interna.**
- 8.- Resolución sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad y cuentas al ex Gerente General de la compañía.**

A continuación, se entra a tratar el orden del día en la siguiente forma:

Sobre el punto **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico del año 2016.** La Presidente, solicita a los accionistas que procedan a presentar las mociones, a lo cual solicita la palabra el señor Hernán Jaramillo Coello, quien expone: que el informe del Gerente General, señor Diamantino Prada, contiene una serie de incoherencias y violaciones normativas, por ejemplo, los comparativos de los ejercicios económicos son semestrales, no anuales. La señora Guiselle Kouperman Carrera, presenta la siguiente moción: *La Junta únicamente debe de conocer en informe del Gerente, no aprobarlo o negarlo.* Procediéndose a la votación de la moción, resolviéndose por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes que, la Junta da por conocido el informe del Gerente General.

Sobre el punto **2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio fiscal 2016.** La presidencia dispone el planteamiento de mociones

sobre el punto, al caso, solicita nuevamente la palabra la propia Presidenta y accionista, señora Guiselle Kouperman Carrera quien expone: Que, *igualmente, este es un punto de conocimiento, debiendo así pronunciarse la Junta.* Se procede a la votación y por unanimidad de los accionistas concurrentes se da por conocido el informe del Comisario.

Sobre el punto 3.- Conocimiento del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.- Siendo de conocimiento de los accionistas el informe de Auditoría Externa, se mociona por parte de la señora Guiselle Kouperman que, igualmente se trata de un punto de conocimiento sobre el cual no recae aprobación, por unanimidad de votos, se tiene por conocido el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2016.

Sobre el punto 4.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros (Balances General y de Resultados) correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- Siendo también de conocimiento de los señores accionistas los estados financieros del año 2016, se mociona por parte de la Presidencia que *la Junta conozca los de los estados financieros, pero no los aprobará hasta que se tenga el informe de auditoría interna previsto en el punto 7 del orden del día, pero se presentarán los mismos a la Superintendencia de Compañías.* Resolviéndose por unanimidad aceptar la moción realizada y que se tengan por conocidos los estados financieros del ejercicio 2016 y sean éstos presentados a la Superintendencia de Compañías, para el cumplimiento legal.

Sobre el punto 5.- Nombramiento de Comisarios de la Compañía y fijación de su retribución.- *Se mociona el nombre del Ing. Juan Ignacio Ordóñez González como Comisario Principal y del ingeniero Ernesto Andrade como Comisario Suplente, facultándose que sus remuneraciones serán establecidas por el Director General de la Compañía.* Por unanimidad de votos de los accionistas presentes se mociona. Por unanimidad de votos se acepta la moción, designándose al Ing. Juan Ignacio Ordóñez González como Comisario Principal y al Ing. Ernesto Andrade como Comisario Suplente y sus remuneraciones serán establecidas por el Director General de la Compañía.





Sobre el punto **6.- Contratación de Auditor Externo.-** La señora Guiselle Kouperman mociona que, *sea la misma firma auditora que ha presentado el informe que ya ha conocido esta Junta, esto es, el señor Alfonso Zúñiga, el que realice el examen externo, debiendo el Director General celebrar el contrato respectivo con el importe de sus honorarios que deberán ser negociados por el administrador para el ejercicio 2017.* Por unanimidad de votos se acepta la moción y se designa al señor Alfonso Zúñiga como Auditor Externo para el ejercicio 2017, debiendo celebrarse el respectivo contrato y quedando facultado el Director General a establecer el importe de sus honorarios.

El señor Hernán Jaramillo Coello, solicita se recese la Junta por cinco minutos, previamente a tratar los dos últimos puntos del orden del día. Lo cual es concedido por Presidencia.

Reinstalada la sesión, se continúa con el orden del día, en el punto **7.- Resolución sobre la contratación de auditoría interna.** *Se mociona por Presidencia que, se contrate a un auditor calificado tanto por la Superintendencia de Compañías, como por el Consejo de la Judicatura, de ser esto último posible, para que realice una auditoría interna del período de administración del cesado ex gerente general, que comprende el ejercicio económico 2016 y parte del 2017, facultándose al Director General que proceda a la contratación respectiva y establezca sus honorarios, auditoría que será financiera y administrativa.* Por unanimidad de votos, se acepta la moción presentada por la señora Guiselle Kouperman y se resuelve la contratación de un auditor calificada tanto por la Superintendencia de Compañías, como por el Consejo de la Judicatura, de ser esto último también posible para que realice una auditoría interna del período de administración del cesado ex gerente general Diamantino Prada, que comprende el ejercicio económico 2016 y parte del 2017, facultándose al Director General que proceda a la contratación respectiva y establezca sus honorarios, auditoría que será en el ámbito financiero y administrativo.

Sobre el punto **8.- Resolución sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad y cuentas al ex Gerente General de la compañía.** La accionista señora Guiselle

Kouperman, mociona que, *en cumplimiento a lo determinado en el Art. 272 de la Ley de Compañías, y una vez se tenga el resultado de la auditoría interna, se mociona que sea el señor Director General, en su calidad de representante legal, quien plantee la acción de responsabilidad en contra del ex gerente general de la sociedad, señor Diamantino Prada.* Resolviéndose por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes aceptar la moción y que una vez se tenga los resultados de la auditoría interna se plantee la acción de responsabilidad y cuentas en contra del ex administrador, por parte del representante legal de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia, dispone el receso de la Junta, debiendo reinstalarse la misma el día miércoles seis de los corrientes a las diecisiete horas, a fin de que la Dirección General, redacte el acta correspondiente a esta Junta. Se reinstala la Junta el día de hoy miércoles seis de septiembre de dos mil diecisiete a las diecisiete horas, procediéndose a dar lectura del acta correspondiente a esta sesión, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas, se levanta la sesión siendo las 17h 12 minutos, firmando para su constancia la Presidente y el suscrito el Director General-Secretario que certifica.



Sra. Guiselle Kouperman Carrera
PRESIDENTE



Sr. Pablo Jaramillo Coello
DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO

